

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: SUCESIÓN No. 253284089001-2021-00012-00
Causante : LIGIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que los señores OLGA LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA RUTH GONZALEZ RODRÍGUEZ Y ARNULFO GONZALEZ RODRIGUEZ, quienes se notificaron personalmente de la presente demanda como herederos de la causante LIGIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, por intermedio de apoderado judicial, Doctor Oscar Mauricio Delgado Sánchez, contestaron la demanda dentro del término legal para hacerlo, sin proponer excepción alguna. Incorpórese al proceso la documental allegada.

Reconózcasele personería para actuar al Doctor Oscar Mauricio Delgado Sánchez, titular de la cédula de ciudadanía No. 11.348.239 de Zipaquirá y T.P. No. 116011 expedida por el C. S. de la J., como apoderado judicial de los señores OLGA LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA RUTH GONZALEZ RODRÍGUEZ Y ARNULFO GONZALEZ RODRIGUEZ, en los términos y fines del poder conferido, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

La comunicación allegada por La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, en respuesta al oficio No. 076 de 2021, frente a haberse inscrito la medida de embargo en los folios inmobiliarios Nos. 156-14029, 156-29132, 156-37325 y 156-93583, incorpórese al proceso y pónganse en conocimiento de las partes para lo pertinente. Previo a señalar fecha para la diligencia de secuestro de los citados inmuebles, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá para que se corrijan las respectivas anotaciones de embargo, toda vez, que en las mismas refieren que la medida fue ordenada por el JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE FACATATIVA.

NOTIFÍQUESE.

El Juez.

ÁNGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **09 JUL 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **042**

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS